



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Presidencia
Municipal

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación

PRIMER INFORME

2024

PROGRAMA INTEGRAL DEL
MUNICIPIO DE TIJUANA PARA
**PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES** 2023-2024

PROGRAMA INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE TIJUANA
PARA **PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y**
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
2023-2024

PRIMER INFORME 2024



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Presidencia
Municipal

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación

#tijuana**paratodos**

Índice

1. ZONAS PRIORITARIAS 9

ZONAS PRIORITARIAS 10

ZONA PRIORITARIA 01 ZP1 NATURA 12

Localización 12

Incidencia ZP1 Natura 12

ZONA PRIORITARIA 02 ZP2 CAMINO VERDE 13

Localización 13

Incidencia ZP2 Camino Verde 13

ZONA PRIORITARIA 03 ZP3 ZONA CENTRO 14

Localización 14

Incidencia ZP3 Zona Centro 14

ZONA PRIORITARIA 04 ZP4 URBI VILLA DEL PRADO 15

Localización 15

Incidencia ZP4 Urbi Villa del Prado 15

ZONA PRIORITARIA 05 ZP5 VILLA DEL CAMPO 16

Localización. 16

Incidencia ZP5 Villa del Campo. 16

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS 19

RESULTADOS EN EL PRIMER AÑO DE TRABAJO 20

ACCIONES POR OBJETIVO 22

PRIMER OBJETIVO PRIORITARIO 22

ESTRATEGIA PRIORITARIA 1.1 22

1.1.1 Establecer acciones de difusión sobre las diferentes violencias que viven las mujeres, desde un enfoque interseccional e intercultural. 22

1.1.2 Desarrollar acciones dirigidas a la sociedad para crear conciencia que los actos de violencia contra las mujeres y las niñas constituyen un delito. 22

1.1.3 Promover procesos de formación para las personas servidoras públicas sobre identificación y prevención de factores de riesgo de violencia contra las mujeres, con evaluación de impacto. 23

1.1.4 Realizar capacitaciones y foros a los medios de comunicación para evitar mensajes estereotipados de género que propician la violencia contra las mujeres, reconocimiento otorgado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM). 23

1.1.5 Generar acciones con enfoque interseccional e intercultural de detección de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, para brindar información sobre servicios de atención integral especializada. 24

1.1.6 Implementar campañas que desalienten a los generadores de violencia, enfatizando la constitución del hecho delictivo, a través de publicidad gubernamental y privada, plataformas digitales y redes sociales. 24

1.1.7 Implementar campañas de prevención de violencia contra las mujeres, dirigidas a hombres, enfatizando la constitución del hecho delictivo, a través de medios públicos y privados, plataformas digitales y redes sociales. 25

1.1.8 Implementar acciones de respuesta inmediata ante los actos de violencia contra las mujeres a fin de garantizar la no repetición. 25

1.1.9 Incentivar la denuncia de los actos de violencia contra las mujeres, en coordinación con las autoridades. 26

1.1.10 Implementar capacitaciones contra los estereotipos que fomentan la violencia contra mujeres y niñas. 27

ESTRATEGIA PRIORITARIA 1.2 27

1.2.1 Impulsar acciones coordinadas con el sector privado para la prevención de la violencia contra las mujeres. 27

ESTRATEGIA PRIORITARIA 1.3 28

1.3.1 Generar redes a nivel municipal para la prevención de la violencia contra las mujeres con participación de instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, mujeres, niñas y adolescentes. 28

1.3.2 Realizar campañas que promuevan modelos de masculinidades no violentas y relaciones igualitarias. 29

1.3.3 Generar programas para que los jóvenes se apropien de espacios públicos con el desarrollo de actividades culturales, deportivas y de recreación en las colonias prioritarias con altos índices de violencia. 30

1.3.4	Crear campañas de difusión en el sector público y privado para descarga del aplicativo Botón Morado como herramienta de acceso inmediato para reportar o denunciar ante el centro de control y mando (C2) para identificar los lugares seguros de punto naranja.	31
1.3.5	Promover la creación de Puntos Naranja.	31
1.3.6	Promover acciones con Vialidad y Transporte, así como Gremios de Transporte Público para el establecimiento de un protocolo de prevención de violencia contra las mujeres en el transporte público.	32
1.3.7	Establecer campañas dirigidas a niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, para concientizar sobre factores de riesgo e información sobre instancias de protección.	32
1.3.8	Realizar talleres que promuevan el desarrollo personal y humano como medidas para canalizar la violencia.	33
1.3.9	Promover el mantenimiento y construcción de equipamiento urbano y espacio público para propiciar la seguridad de las mujeres.	33
ESTRATEGIA PRIORITARIA 1.4		35
1.4.1	Promover campañas contra el acoso y el hostigamiento sexual dirigidas a mujeres, niñas y jóvenes migrantes.	35
1.4.2	Diseñar programas y acciones dirigidas a fomentar la denuncia de violencia hacia mujeres, niñas y jóvenes migrantes.	35
1.4.3	Promover el emprendimiento como medio de emancipación económica.	35
SEGUNDO OBJETIVO PRIORITARIO		36
ESTRATEGIA PRIORITARIA 2.1		36
2.1.1	Ampliar y/o Rehabilitar refugios para familias (niñas, adolescentes y mujeres) víctimas de violencia, así como hijas e hijos.	36
2.1.2	Implementar acciones para disminuir la violencia contra las mujeres (a través de la prestación de servicios).	36
ESTRATEGIA PRIORITARIA 2.2		37
2.2.1	Crear protocolo de actuación de reacción inmediata de violencia contra la mujer, para la policía municipal.	37

TERCER OBJETIVO PRIORITARIO		38
ESTRATEGIA PRIORITARIA 3.1		38
3.1.1	Implementar mecanismos de difusión dirigidos a fomentar la denuncia de violencia hacia las mujeres.	38
ESTRATEGIA PRIORITARIA 3.2		39
3.2.1	Incorporar como contenido obligatorio la atención a la violencia de género en las capacitaciones, de primer respondiente y de uso de la fuerza, que realiza el Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.	39
3.2.2	Identificar y prevenir los factores de riesgo de violencia contra la mujer.	39
3.2.3	Promover medidas de coordinación entre dependencias y entidades de la administración pública municipal para la atención de violencia contra la mujer.	40
CUARTO OBJETIVO PRIORITARIO		42
ESTRATEGIA PRIORITARIA 4.1		42
4.1.1	Generar un sistema de indicadores de resultados al corto, mediano y largo plazo que permita monitorear el avance de la erradicación de la violencia contra las mujeres.	42
4.1.2	Generar un mecanismo eficiente de seguimiento del cumplimiento a la implementación de la política pública de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	43
4.1.3	Impulsar, a través de los instrumentos de planeación, la prevención de las violencias contra las mujeres.	44
3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		47
Acrónimos:		50
Índice de Imágenes		52

PRIMER INFORME 2024

EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRIMER INFORME DEL PIPASE 2023-2024

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

José Fernando Sánchez González

Jorge Alberto Aguirre Carbajal

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

Nora Elisa Márquez Carvajal
Adán Fausto Castillo Benítez
Juan Roberto Salas Gómez

Arturo Viazcán Yrizar
Brisa Nathalia Meza Cueto
Luis Enrique Ocegüera Lara

MENSAJE DE LA ALCALDESA

Desde el primer día de mi gobierno, una prioridad de este XXIV Ayuntamiento fue consolidar una Tijuana segura para todas, donde mujeres, niñas y adolescentes tuvieran garantizado el acceso a una vida libre de violencia, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nuestras leyes y los tratados internacionales a los que México se ha adherido. Con esa visión y compromiso, es que implementamos el Programa Integral del Municipio de Tijuana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2023-2024, a través de acciones puntuales y sectorizadas, en las cinco zonas de la ciudad consideradas como prioritarias, por la incidencia de violencia contra la mujer de acuerdo a los reportes hechos al número de emergencias 911.

Los trabajos ejecutados a través de este Programa se focalizaron en las siguientes zonas: Zona I que corresponde al fraccionamiento Natura y Hacienda Las Delicias Tercera Sección; Zona II que corresponde a Camino Verde; Zona III en Zona Centro; la Zona IV que integran fraccionamiento Valle Dorado y Urbi Villas del Prado sección I y I; y por último, la Zona V, integrada por las colonias Villas del Campo sección I y II y Parajes del Valle.

Convencidos de que la transparencia y rendición de cuentas son elementos vitales para lograr la transformación de Tijuana, presentamos este primer informe con las acciones implementadas en las diez colonias prioritarias, de manera transversal y con perspectiva de género, para lograr el bienestar e impulsar el desarrollo de las mujeres que habitan en ellas.

Hoy más que nunca buscamos establecer a nuestra Tijuana como un municipio libre de



violencia y donde a través de políticas públicas como las aquí descritas, aseguremos que todas las mujeres, niñas y adolescentes tijuanaenses puedan vivir y desarrollarse en condiciones de equidad, respeto a sus derechos humanos y sobre todo, libres de violencia en todas sus formas.

Por una Tijuana para todas.

MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ

Presidenta Municipal XXIV Ayuntamiento de Tijuana

**PROGRAMA INTEGRAL
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA PARA
PREVENIR, ATENDER,
SANCIONAR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES**

2023 - 2024

PRIMER INFORME

1

Zonas Prioritarias

IMPLAN

Zonas Prioritarias

En el Programa Integral del Municipio de Tijuana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se intervendrán cinco polígonos, considerados prioritarios en temas de violencia contra la mujer. La selección de las zonas prioritarias se basa a través de los datos y reportes obtenidos por el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), el cual es responsable de recibir y atender los reportes del 9.1.1 atendidos por la policía municipal mismos que para el periodo de octubre del 2021 a diciembre del 2023 han presentado 1,076,998 reportes ciudadanos, de los cuales 74,120 son relacionados con la violencia de género, mismos que incluyen violencia ejercida contra la mujer, violencia de pareja y violencia familiar, con fundamento a estos reportes fueron seleccionados como una primera fase las cinco zonas prioritarias en donde a través de este programa se han sumado esfuerzos para la disminución de violencia ejercida contra las mujeres de Tijuana, mismas que se presentan en la tabla 1.

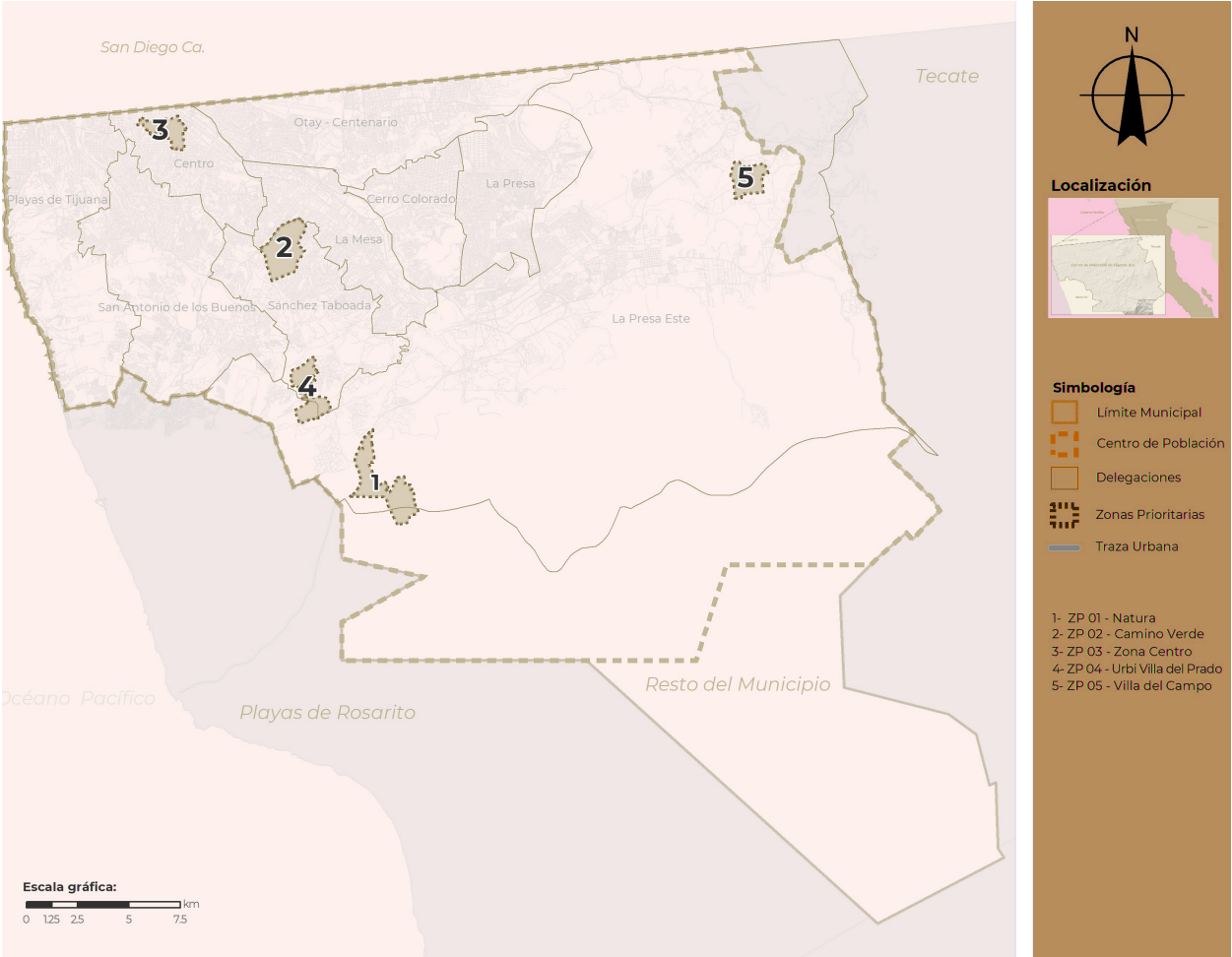
Las denuncias por violencia familiar interpuestas ante la Fiscalía General del Estado de Baja California (FGE) de octubre del 2021 a noviembre 2023, fueron 11,037 registradas en el municipio de Tijuana, de estas 1,160 se registraron por residentes de las cinco zonas prioritarias cuales 304 están relacionadas con Natura; 260 con Camino Verde; 139 con la Zona Centro; 247 con Urbi Villa del Prado y; 210 a Villa del

Campo, en la figura 1 se muestra la localización de las zonas prioritarias.

Tabla 1. Zonas Prioritarias.		
Zonas Prioritarias	Colonias	
Zona Prioritaria 01 NATURA (ZP 01)	Hacienda las Delicias III	
	Natura	Sección Bosques
		Sección Arboledas
		Sección Amanecer
Zona Prioritaria 02 CAMINO VERDE (ZP 02)	Camino Verde	
	Zona Centro	
Zona Prioritaria 04 URBI VILLA DEL PRADO (ZP 04)	Urbivilla	Del Prado
		Del Prado Segunda Sección
	Fraccionamiento Valle Dorado	
Zona Prioritaria 05 VILLA DEL CAMPO (ZP 05)	Parajes del Valle	
	Villa del Campo	
	Villa del Campo Segunda Sección	

Fuente: IMPLAN, 2023.

Figura 1. Localización de Zonas Prioritarias en el Municipio de Tijuana.

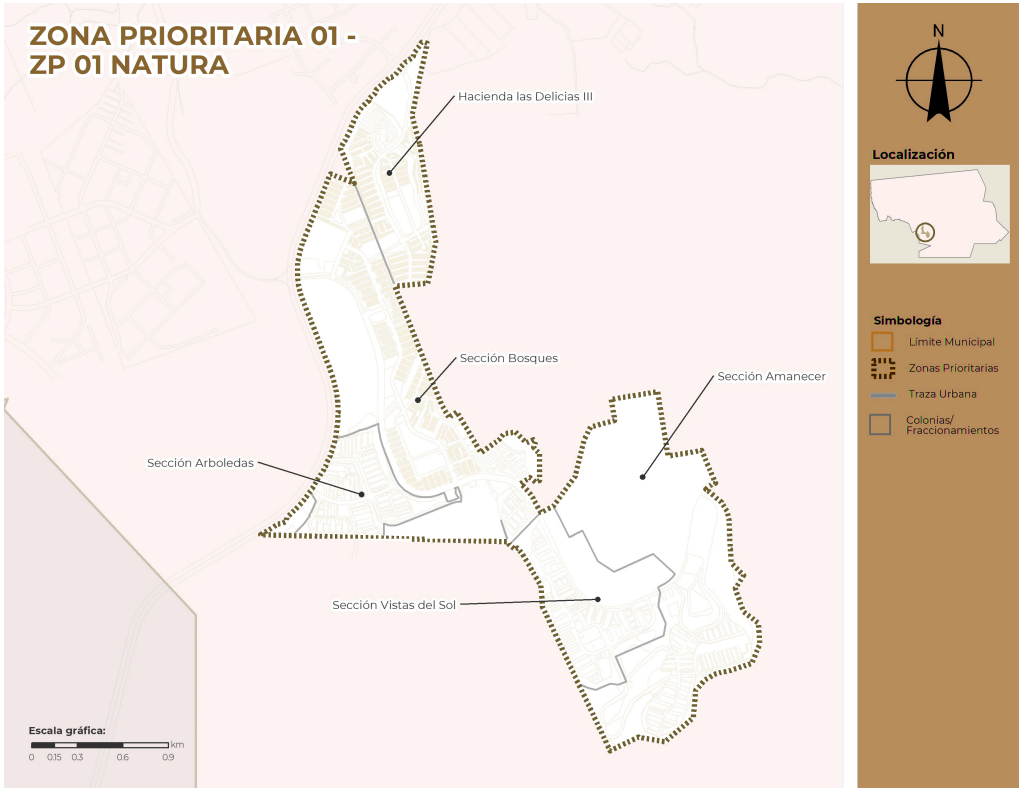


Fuente: IMPLAN 2023, con datos del Censo de población y vivienda 2020 de INEGI.

Zona Prioritaria 01 | ZP1 Natura

Zona Prioritaria 01 ZP1 NATURA

Figura 2. Zona Prioritaria 01 (ZP 01 NATURA).



Localización

La Zona Prioritaria 1 (ZP 01 NATURA), se localiza al sur del municipio, al interior del área urbana, en la delegación municipal La Presa Este y cuenta con una superficie total de 437.9181 hectáreas.

Este polígono se integra por dos colonias, siendo estas: Colonia Hacienda las Delicias III y Desarrollos Natura, esta última conformada por 4 secciones: Arboledas, Bosques, Vistas del Sol y Amanecer.

Tabla 2. Zona Prioritaria 01 (ZP 01 NATURA)		
Colonias	Hacienda las Delicias III	
	Natura	Sección Bosques
		Sección Arboledas
		Sección Amanecer
		Sección Vistas del Sol
Delegación	La Presa Este	
Superficie	473.9181 hectáreas	

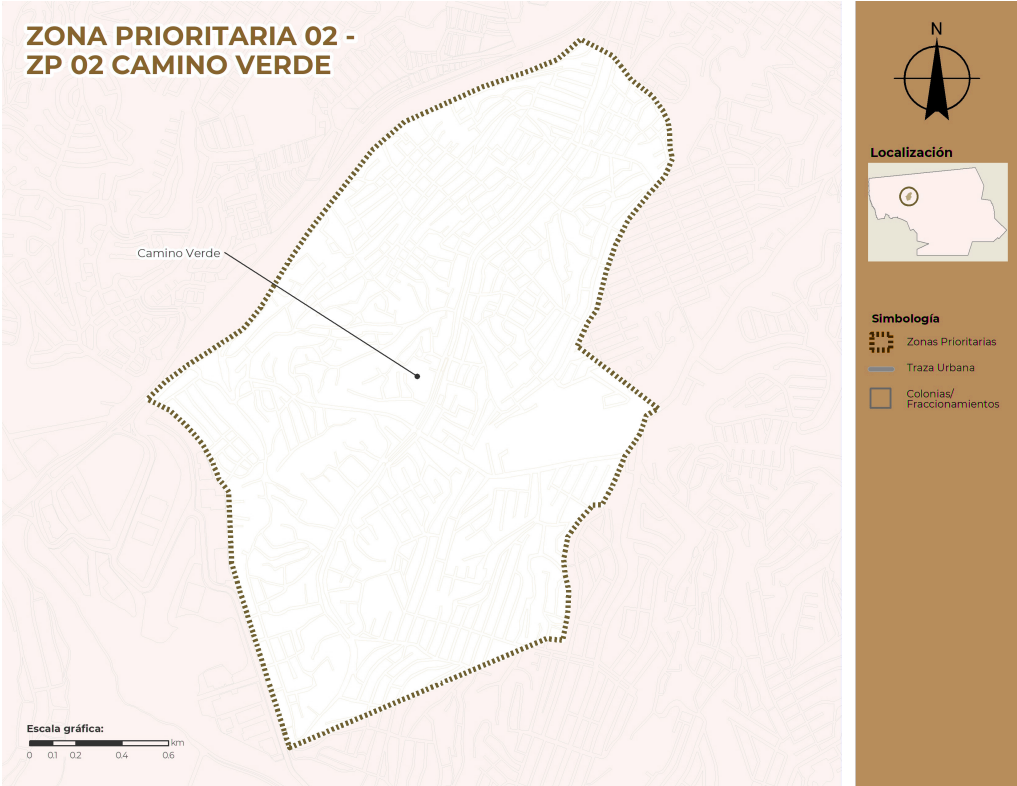
Fuente: IMPLAN, 2023.

Incidencia ZP1 Natura

De acuerdo a los reportes de la línea 9.1.1 del periodo octubre 2021 a diciembre 2023 se han presentado 2,582 reportes de los cuales el 26.8% corresponde a violencia familiar, el 68.4% corresponden a violencia de pareja y el 4.73% relacionados con violencia contra la mujer, Natura recibió el 82.46% del total de los reportes, mientras que la colonia Hacienda las Delicias el 17.54%, esta zona prioritaria es la colonia número 7 con mayores reportes y la número 1 en relación a la violencia de género reportada.

Zona Prioritaria 02 ZP2 CAMINO VERDE

Figura 3. Zona Prioritaria 02 (ZP 02 CAMINO VERDE).



Fuente: IMPLAN, 2023.

Localización

La Zona Prioritaria 02 (ZP 02 CAMINO VERDE) se localiza al sureste del municipio, al interior del área urbana, en la delegación municipal Sánchez Taboada y cuenta con una superficie de 392.3704 hectáreas. Este polígono se integra por la colonia Camino Verde.

Tabla 3. Zona Prioritaria 02 (ZP 02 CAMINO VERDE).	
Colonias	Camino Verde
Delegación	Sánchez Taboada
Superficie	392.3704 hectáreas

Fuente: IMPLAN, 2023.

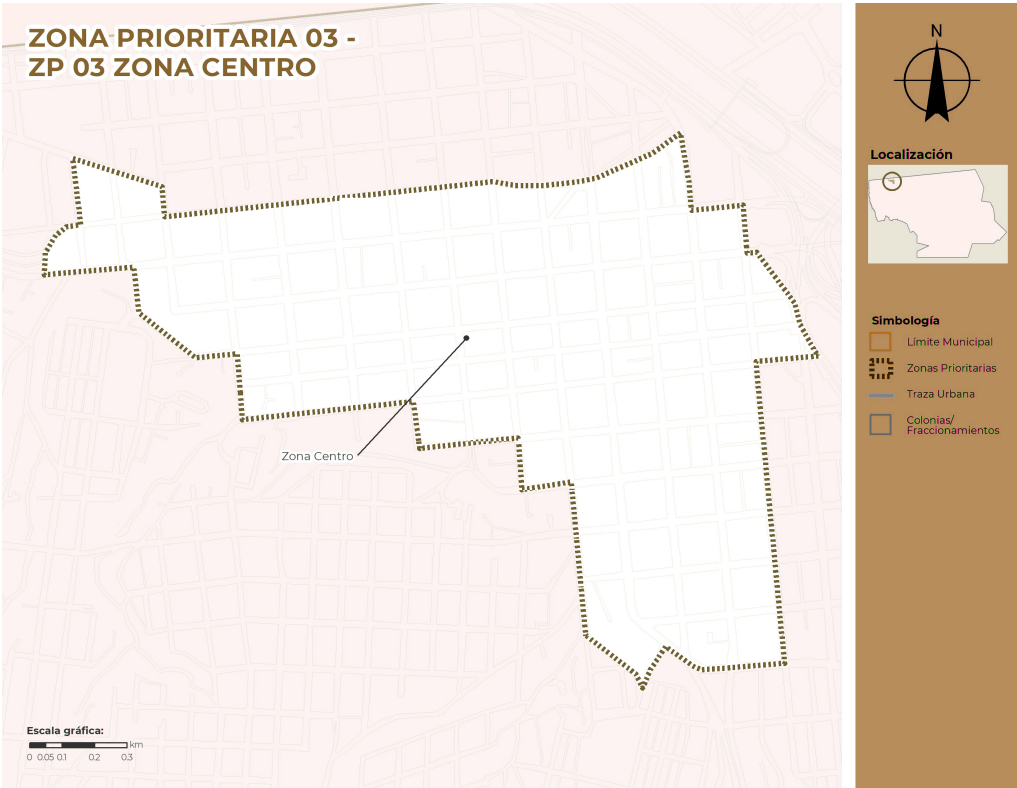
Incidencia ZP2 Camino Verde

De acuerdo a los reportes de la línea 9.1.1 del periodo octubre 2021 a diciembre 2023 se han presentado 1,547 reportes de los cuales el 38.78% corresponde a violencia familiar, el 57.53% corresponden a violencia de pareja y el 3.68% relacionados con violencia contra la mujer, esta zona prioritaria es la colonia número 5 con mayores reportes y la número 2 en relación a la violencia de género reportada.

Zona Prioritaria 03 | ZP3 Zona Centro

Zona Prioritaria 03 ZP3 ZONA CENTRO

Figura 4. Zona Prioritaria 03 (ZP 03 ZONA CENTRO).



Fuente: IMPLAN, 2023.

Localización

La Zona Prioritaria 03 (ZP 03 ZONA CENTRO) se localiza al noreste del municipio, al interior del área urbana, en la delegación municipal Centro y cuenta con una superficie total de 185.9206 hectáreas. Este polígono se integra por la colonia Zona Centro.

Tabla 29. Zona Prioritaria 03 (ZP 03 ZONA CENTRO).	
Colonias	Zona Centro
Delegación	Centro
Superficie	185.9206 hectáreas

Fuente: IMPLAN, 2023.

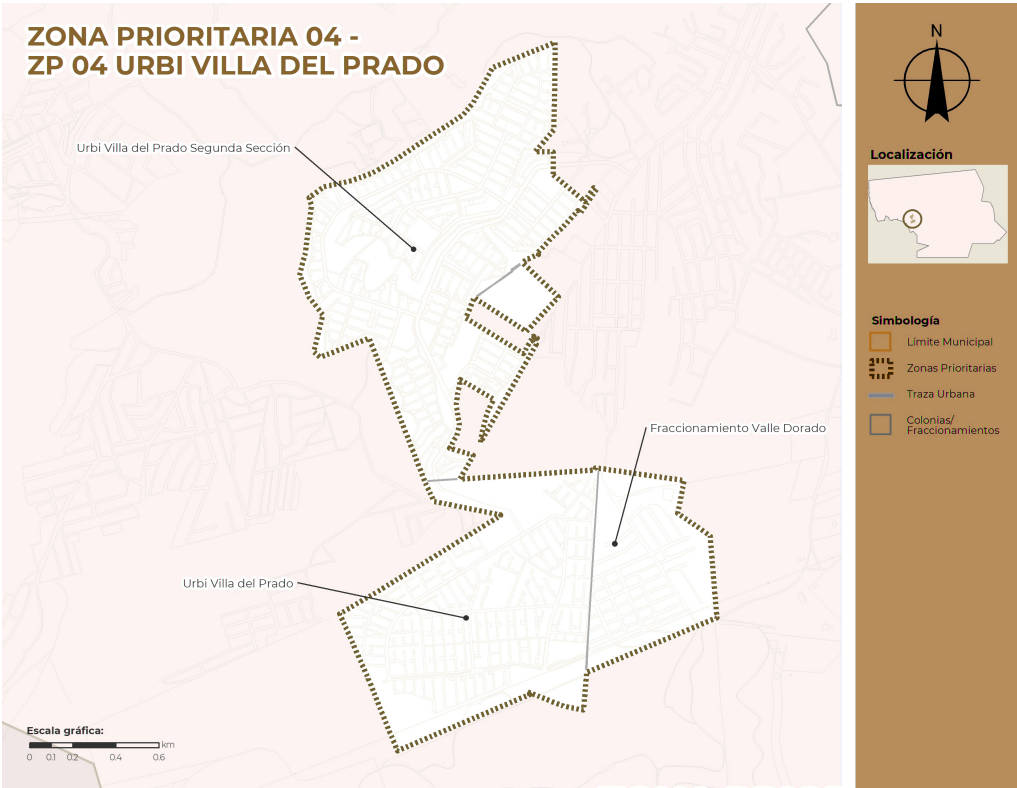
Incidencia ZP3 Zona Centro

De acuerdo a los reportes de la línea 9.1.1 del periodo octubre 2021 a diciembre 2023 se han presentado 1,254 reportes de los cuales el 15.96% corresponde a violencia familiar, el 64.99% corresponden a violencia de pareja y el 19.06% relacionados con violencia contra la mujer, esta zona prioritaria es la colonia número 1 con mayores reportes y la número 4 en relación a la violencia de género reportada.

Zona Prioritaria 04 | ZP4 URBI Villa del Prado

Zona Prioritaria 04 ZP4 URBI VILLA DEL PRADO

Figura 5. Zona Prioritaria 04 (ZP 04 URBI VILLA DEL PRADO).



Fuente: IMPLAN, 2023.

Localización

La Zona Prioritaria 04 (ZP 04 URBI VILLA DEL PRADO) se localiza al sur del municipio, al interior del área urbana, se conforma por dos delegaciones municipales, siendo estas: La Presa Este y Sánchez Taboada. Contando con una superficie total de 276.3452 hectáreas.

Este polígono se integra por dos colonias: Fraccionamiento Valle Dorado y Urbi Villa del Prado, esta última conformada por dos secciones: Urbi Villa del Prado Primera Sección y Urbi Villa del Prado Segunda Sección.

Incidencia ZP4
Urbi Villa del Prado

De acuerdo a los reportes de la línea 9.11 del periodo octubre 2021 a diciembre 2023 se han presentado 1,993 reportes de los cuales el 32.92% corresponde a violencia familiar, el 63.92% corresponden a violencia de pareja y el 3.16% relacionados con violencia contra la mujer, Urbi Villa del Prado I recibió el 31.46% del total de los reportes, Urbi Villa del Prado II recibió el 66.78% del total de los reportes, mientras que la colonia Valle Dorado el 1.76%, esta zona prioritaria es la colonia número 10 con mayores reportes y la número 3 en relación a la violencia de género reportada.

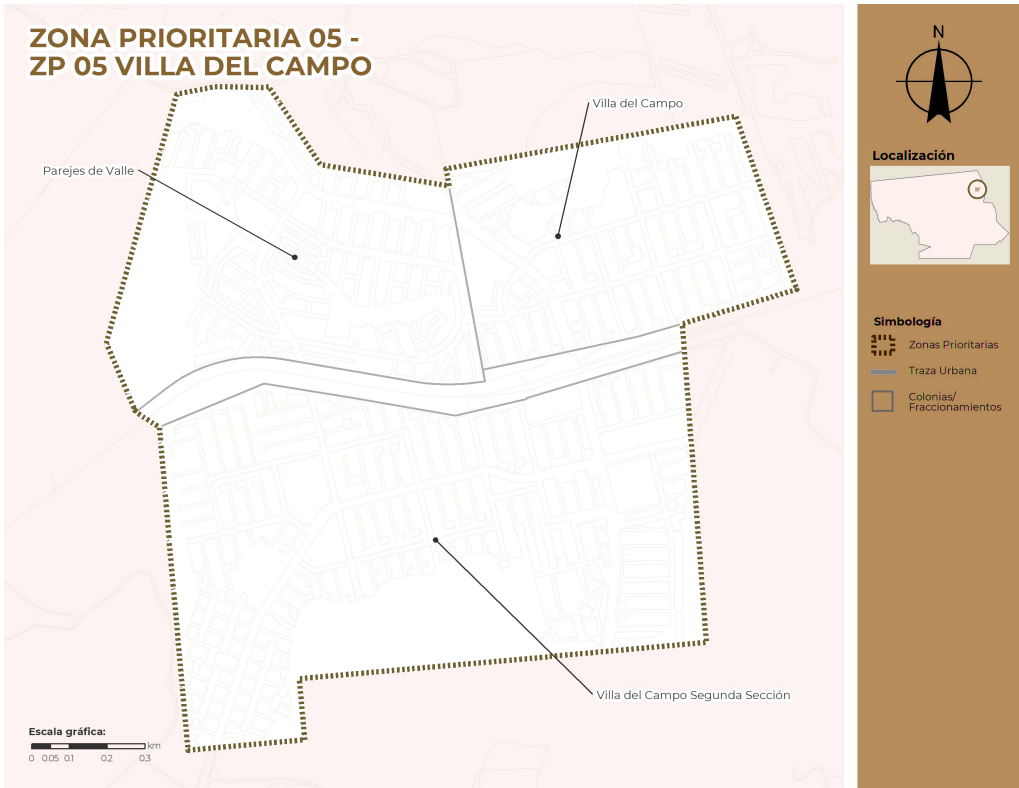
Tabla 41. Zona Prioritaria 04 (ZP 04 URBI VILLA DEL PRADO).		
Colonias	Urbi Villa	Del Prado Segunda Sección
		Del Prado
	Fraccionamiento Valle Dorado	
Delegación	Sánchez Taboada y La Presa Este	
Superficie	276.3452 hectáreas	

Fuente: IMPLAN, 2023.

Zona Prioritaria 05 | ZP5 Villa del Campo

Zona Prioritaria 05 ZP5 VILLA DEL CAMPO

Figura 6. Zona Prioritaria 05 (ZP 05 URBI VILLA DEL CAMPO).



Fuente: IMPLAN, 2023.

Localización.

La Zona Prioritaria 05 (ZP 05 VILLA DEL CAMPO) se localiza al este del municipio, al interior del área urbana, en la delegación municipal La Presa Este y cuenta con una superficie total de 215.4607 hectáreas.

Este polígono se integra por dos colonias, siendo estas: Parajes del Valle y Villa del Campo, esta última conformada por 2 secciones: Villa del Campo Primera Sección y Villa del Campo Segunda Sección.

Tabla 49. Zona Prioritaria 05 (ZP 05 VILLA DEL CAMPO).	
Colonias	Parajes del Valle
	Villa del Campo
	Villa del Campo Segunda Sección
Delegación	La Presa Este
Superficie	215.4607 hectáreas

Fuente: IMPLAN, 2023.

Incidencia ZP5 Villa del Campo

De acuerdo a los reportes de la línea 9.1.1 del periodo octubre 2021 a diciembre 2023 se han presentado 2,465 reportes de los cuales el 32.86% corresponde a violencia familiar, el 67.37% corresponden a violencia de pareja y el 3.77% relacionados con violencia contra la mujer, Villa del campo I recibió el 48.07% del total de los reportes, Villa del campo II recibió el 31.68% del total de los reportes, mientras que la colonia Parajes del Valle el 20.24%, esta zona prioritaria es la colonia número 20 con mayores reportes y la número 5 en relación a la violencia de género reportada.

**PROGRAMA INTEGRAL
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA PARA
PREVENIR, ATENDER,
SANCIONAR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES**

2023 - 2024

PRIMER INFORME

2

**Objetivos
Prioritarios**

IMPLAN

PRIMER INFORME 2024

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Objetivos Prioritarios

Primero.

Disminuir la violencia contra las mujeres en la modalidad de violencia en el ámbito familiar, mediante la implementación de acciones preventivas de los factores de riesgo.

Segundo.

Promover y proveer servicios en sitio con atención integral especializada, enfoque interseccional e intercultural para mujeres víctimas de la violencia.

Tercero.

Propiciar la procuración e impartición de justicia de la violencia contra la mujer.

Cuarto.

Impulsar acciones de coordinación que permitan institucionalizar la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Resultados en el primer año de trabajo

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal en coordinación con las Secretarías y Dependencias del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, impulsaron acciones en las cinco zonas prioritarias trazadas en este programa, para disminuir los actos de violencia contra las mujeres reportados a través de la línea 9.1.1, mismas que se presentan por objetivo en este informe.

Por su parte el Instituto Metropolitano de Planeación como responsable de la evaluación y seguimiento de los Planes y Programas municipales, lleva a cabo los mecanismos de seguimiento, evaluación y vigilancia para calificar la operatividad y nivel de cumplimiento del Programa, el cual se presenta a través del portal de internet del Instituto <https://implan.tijuana.gob.mx/EYSPASE/eyspase.aspx>, en este a través de una ficha técnica se difunden las acciones de las Secretarías y Dependencias de este H. Ayuntamiento para atender el programa.



Asi mismo, se presenta este informe de resultado ante el Sistema Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, presidido por la Alcaldesa, quien funge como Presidente del Sistema; este mismo Sistema sea quien dé seguimiento a los compromisos adquiridos por las Secretarías y Dependencias del Ayuntamiento, a través de las estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa, en la siguiente figura se muestra la ficha del programa pase.

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Figura 7. Ficha de evaluación y seguimiento del Programa.

Programa Integral del Municipio de Tijuana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

IMPLAN
Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Secretaría/Área:		Dependencia:		Periodo:							
				Fecha							
Objetivo:			Estrategia:								
			Acción:								
Nombre de la Actividad:		Programa, Proyecto u Obra en Programa Operativo Anual									
Descripción de la Actividad:		Descripción general de la actividad que se pretende realizar									
Objetivo:		¿Qué resultado se espera alcanzar?									
Estrategia:		¿Para qué?									
Descripción de Tareas:		¿Cómo?									
Tareas Realizadas:		Descripción de las tareas realizadas durante el periodo									
Tareas Pendientes:		Descripción de las tareas pendientes de realizar durante el año en curso									
¿Cómo se cumple el objetivo?:											
Fecha Terminación de la Actividad:		Día	Mes	Año	Avance a la Fecha	Porcentaje de avance					
Meta:		Producto (Plan, Programa, Proyecto, Obra, etc.)				Unidad de medida (UDM)					
Inversión en la Actividad (Moneda Nacional)		Total, Programado		Ejercido a la Fecha							
					M.N.	Porcentaje					
Fuente de Financiamiento:		Federal	%	Estatal	%	Municipal	%	Otros	%		
Lugar de Ejecución:		Zona Prioritaria 01		Zona Prioritaria 02		Zona Prioritaria 03		Zona Prioritaria 04		Zona Prioritaria 05	
Área y sector de impacto:		Población Objetivo									
Población Beneficiada por la Actividad:		Total				Atendida a la Fecha					
Evidencia presentada:		Fotos Presentaciones y Reportes									

Fuente: IMPLAN, 2023.

PRIMER INFORME 2024

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Acciones por objetivo

PRIMER OBJETIVO PRIORITARIO

Disminuir la violencia contra las mujeres en la modalidad de violencia en el ámbito familiar, mediante la implementación de acciones preventivas de los factores de riesgo.

Estrategia prioritaria 1.1

Promover acciones de prevención con el fin de modificar en la sociedad conductas estereotipadas que fomentan y toleran la violencia contra las mujeres y niñas.

1.1.1 Establecer acciones de difusión sobre las diferentes violencias que viven las mujeres, desde un enfoque interseccional e intercultural.

A través del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), se impartieron 5 capacitaciones, pláticas, talleres, campañas y/o asesorías de prevención de la violencia, igualdad, inclusión, inteligencia emocional, beneficiando a 213 mujeres de las Zona Prioritarias Natura y Zona Centro.

IMMUJER difundió en sus redes sociales información sobre actividades de temática mensual dirigidas las mujeres tijuanenses, así como 45 transmisiones de pláticas en vivo "LIVES", logrando tener más de 18 mil visualizaciones.



Imagen 1: Taller Violencia de Género
Fuente: IMMujer, 2023.

1.1.2 Desarrollar acciones dirigidas a la sociedad para crear conciencia que los actos de violencia contra las mujeres y las niñas constituyen un delito.

IMMUJER durante el mes de marzo de 2023 se realizaron 15 tendedores de Sororidad, para conocer y traducir en planes de trabajo aquellos mensajes de sororidad, exigencias sociales, denuncias e inconformidades que sienten como mujeres Tijuanaenses en el marco del Día Internacional de la Mujer, donde participaron 379 niñas, adolescentes y mujeres.

IMMUJER realizó la difusión de información y actividades realizadas en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, todos los días 25 de cada mes.



Imagen 3:
Tendedores de Sororidad
Fuente: IMMujer, 2023.



Imagen 2: Pláticas en vivo "LIVES"
Fuente: IMMujer, 2023.



Imagen 4: Rally Naranja
Fuente: IMMujer, 2023.

OBJETIVOS PRIORITARIOS

1.1.3 Promover procesos de formación para las personas servidoras públicas sobre identificación y prevención de factores de riesgo de violencia contra las mujeres, con evaluación de impacto.

A través de Oficialía Mayor se llevaron a cabo 20 capacitaciones, pláticas y talleres con el fin de promover información sobre factores de identificación y prevención de violencia contra las mujeres, con evaluación de impacto.

La Secretaría General de Gobierno a través de la Delegación la Presa Este, brindó pláticas y capacitaciones para los ciudadanos de la Zona Prioritaria 01 mediante las cuales se informó acerca de los diferentes tipos de violencias que viven las mujeres y se informó a donde acudir en alguna de estas situaciones.

La Delegación Sánchez Taboada, brindó pláticas impartiendo temas de violencia y prevención a las líderes de comunidades que tienen más contacto con los ciudadanos con el fin de difundir esta información y hacer llegar a cada uno al lugar correcto cuando una situación de violencia se presente, poder prevenir tiempos e informar la importancia de descargar el botón morado.

La Presidencia Municipal a través de la Coordinación General de Gabinete logró la Certificación para el Palacio Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, como un Espacio Libre de Violencia de Género, fortaleciendo las acciones de este gobierno para lograr una vida sin violencia.



Imagen 8: Certificación para el Palacio Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, como un Espacio Libre de Violencia de Género
Fuente: Coordinación General de Gabinete



Imagen 5: Capacitaciones para la prevención de la violencia
Fuente: Oficialía Mayor



Imagen 6: Pláticas por parte de la Delegación Presa Este
Fuente: Delegación Presa Este



Imagen 7: Pláticas por parte de la Delegación Sánchez Taboada
Fuente: Delegación Sánchez Taboada

1.1.4 Realizar capacitaciones y foros a los medios de comunicación para evitar mensajes estereotipados de género que propician la violencia contra las mujeres, reconocimiento otorgado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).

Esta actividad la realizará la Dirección de Comunicación Social en el 2024.

PRIMER INFORME 2024

OBJETIVOS PRIORITARIOS

1.1.5 Generar acciones con enfoque interseccional e intercultural de detección de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, para brindar información sobre servicios de atención integral especializada.

IMMUJER por medio de las jornadas de bienestar que implementa la Secretaría de Bienestar llevó a cabo la instalación de un módulo de información, sobre los servicios que ofrece el Instituto Municipal de la Mujer, así como brindar asesoría psicológica y asesoría jurídica en materia penal y familiar, por medio del cual beneficio a 1,143 mujeres de las cinco zonas prioritarias.



Imagen 9: Módulo de información IMMUJER
Fuente: IMMUJER, 2023.

1.1.6 Implementar campañas que desalienten a los generadores de violencia, enfatizando la constitución del hecho delictivo, a través de publicidad gubernamental y privada, plataformas digitales y redes sociales.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal a través de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, llevó a cabo 5 capacitación preventiva en contra de la violencia doméstica, enfocada a los comités y redes de seguridad ciudadana beneficiando a 50 mujeres de las Zonas Prioritarias 1, 3 y 5.



Imagen 10:
Capacitación preventiva en contra de la
violencia doméstica
Fuente: DPDPC



Imagen 11: Programas preventivos de violencia
familiar y contra las mujeres en la comunidad
Fuente: DPDPC

La DPDPC llevó a cabo la implementación de programas preventivos de violencia familiar y contra las mujeres en la comunidad, por medio de la Instalación de módulos informativos en las colonias de atención prioritaria para promocionar los programas preventivos con los que cuenta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal, beneficiando a 306 mujeres de las 5 zonas prioritarias.



Imagen 12: Creación de redes
Fuente: DPDPC

La DPDPC promueve la creación de redes a través de herramientas digitales, a fin mejorar la comunicación entre comunidad y policía, con estas acciones la SSPCM logra aumentar la participación ciudadana, se han instalado 5 redes en la Zona Prioritaria 1 y 2 en beneficio de 50 mujeres.

OBJETIVOS PRIORITARIOS

1.1.7 Implementar campañas de prevención de violencia contra las mujeres, dirigidas a hombres, enfatizando la constitución del hecho delictivo, a través de medios públicos y privados, plataformas digitales y redes sociales.

La DPDP ha establecido 20 reuniones públicas para el intercambio de apoyo ciudadano, a través de las cuales se atienden las problemáticas detectadas existentes en las cinco Zonas Prioritarias, así como conocer las necesidades e inquietudes de la comunidad, con estas acciones se han beneficiado a 58 mujeres.



Imagen 13: Reuniones públicas
Fuente: DPDP

1.1.8 Implementar acciones de respuesta inmediata ante los actos de violencia contra las mujeres a fin de garantizar la no repetición.

La DPDP implementó 51 capacitaciones por medio de las cuales se brinda información sobre los tipos de violencia que existen para prevenir que no sean víctimas de alguna agresión, así mismo denuncien en caso de tener conocimiento de alguien que sea víctima, se beneficiaron a 1,500 mujeres de las cinco Zonas Prioritarias.



Imagen 14:
Capacitaciones con temas preventivos para población vulnerable
Fuente: DPDP



Imagen 15: Llamados de auxilio y emergencia
Fuente: DPDP



Imagen 16: Jóvenes cambiando sus vidas
Fuente: DPDP



Imagen 17: Programa Policía Juvenil
Fuente: DPDP

La DPDP atendió 605 llamados de auxilio y emergencia de manera oportuna de personas víctimas de violencia o en estado de vulnerabilidad, poniendo en riesgo su vida e integridad física, con esta pronta respuesta se logró salvaguardar la vida e integridad de las personas y sus pertenencias, en estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, logrando salvaguardar a 1,046 personas de las cinco zonas prioritarias.

La DPDP implementó el programa Jóvenes cambiando sus vidas, por medio del cual se logra la intervención de adolescentes, proporcionándoles herramientas y desarrollo de habilidades para la vida, a través de 24 sesiones llevadas a cabo los días sábado con un horario de 8:00 am a 2:00 pm, se reclutaron jóvenes de las 5 zonas prioritarias.



Imagen 18: Seguimiento a órdenes de protección
Fuente: DPDP

PRIMER INFORME 2024

OBJETIVOS PRIORITARIOS

La DPDPDC implementó el programa Policía Juvenil en las colonias con mayor incidencia delictiva, a través de este programa se busca prevenir conductas que ponen en riesgo la integridad física, psicológica y social de las 598 niñas, niños y adolescentes beneficiarios, que habitan las cinco zonas prioritarias.

La SSPCM en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Baja California, coadyuvaron con la atención de medidas de protección, emitidas a las víctimas de violencia familiar, dando seguimiento a las 744 órdenes de protección para salvaguardar la integridad de las personas en situación de riesgo por ser víctima de diferentes delitos, en lo que lleva su proceso correspondiente, logrando beneficiar a más de 750 familias de las cinco zonas prioritarias.

La SSPCM a través del Centro de Control, Monitoreo y Mando Municipal, atiende las alertas positivas por violencia contra las mujeres, mediante el aplicativo Botón morado, con la finalidad de mejorar la atención y dar respuesta inmediata en situaciones de emergencia que presentan las mujeres de Tijuana, logrando atender 138 alertas por violencia contra la mujer en las cinco zonas prioritarias, resaltando que a nivel municipal se atendieron 893, logrando la descarga de 101,617 aplicativo Botón morado.



Imagen 19: Alertas positivas por violencia contra las mujeres
Fuente: C2

1.1.9 Incentivar la denuncia de los actos de violencia contra las mujeres, en coordinación con las autoridades.

La DPDPDC llevó a cabo la campaña de prevención del delito y cultura de la legalidad a través de redes sociales, con estas acciones se busca informar a la ciudadanía para que aprenda a identificar los factores de riesgo y protección en su entorno, permitiéndoles utilizar los mecanismos de denuncia a su alcance, con esta campaña se beneficiaron a 64 mujeres de las cinco zonas prioritarias.

La DPDPDC llevó a cabo capacitaciones de prevención de violencia doméstica, a través de las cuales se brindan herramientas necesarias para identificar y prevenir la violencia familiar, asimismo eviten ser víctimas de alguna agresión, de igual manera denuncien en caso de tener conocimiento de alguien que sea víctima, logrando beneficiar a 60 mujeres de las zonas prioritarias 1,2 y 5.



Imagen 20: Campaña de prevención del delito y cultura de la legalidad
Fuente: DPDPDC



Imagen 21: Capacitaciones de prevención de violencia doméstica
Fuente: DPDPDCFuente: C2

OBJETIVOS PRIORITARIOS

1.1.10 Implementar capacitaciones contra los estereotipos que fomentan la violencia contra mujeres y niñas.

La Secretaría de Bienestar a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, llevó a cabo el taller para parejas que pasa por una situación de violencia dentro de su dinámica de pareja y familiar, beneficiando a 652 personas de las cinco zonas prioritarias.



Imagen 22: Taller para parejas
Fuente: SDIF

Estrategia prioritaria 1.2

Impulsar acciones en los centros de trabajo que contribuyan a erradicar las violencias contra las mujeres.

1.2.1 Impulsar acciones coordinadas con el sector privado para la prevención de la violencia contra las mujeres.

IMMujer llevó a cabo capacitaciones dirigidas a personal operativo y/o administrativo de empresas, con temas relacionados al desarrollo humano y de importancia social, con el propósito de lograr concientizar sobre la violencia en contra de las mujeres, a través de cuatro pláticas se beneficiaron a 150 empleados de las empresas que se localizan en las zonas prioritarias 1, 3 y 4.



Imagen 23: Capacitaciones dirigidas a empresas
Fuente: IMMujer

PRIMER INFORME 2024

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Estrategia prioritaria 1.3

Establecer acciones de prevención de la violencia, en el ámbito comunitario, para generar espacios públicos seguros para las mujeres.



Imagen 24: Sistema Municipal de Igualdad
Fuente: IMMujer

1.3.1 Generar redes a nivel municipal para la prevención de la violencia contra las mujeres con participación de instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, mujeres, niñas y adolescentes.

IMMujer llevó a cabo 3 mesas de trabajo con las 39 dependencias que han designado enlaces de género que forman parte del Sistema Municipal de Igualdad, con la finalidad de dotarlos y fortalecer de conocimientos, buenas prácticas y protocolos en materia de derechos humanos y perspectiva de género mediante una plataforma digital, para que dentro del ámbito de sus competencias multipliquen los conocimientos adquiridos con el personal de sus instancias municipales, en beneficio de las mujeres Tijuanaenses.

IMMujer llevó a cabo la creación de los Comités de Vecinas para fortalecer el compromiso con la Ciudadanía también conocidos como Comités Femeniles de Participación Ciudadana "Territorio Morado", a través de los 9 comités instalados se busca promover la participación y proponer soluciones tendientes a la obtención del bien común en beneficio de temas de atención integral de la mujer, grupos liderados y conformados por mujeres, en cada una de las nueve delegaciones.



Imagen 25: Comités Femeniles de Participación Ciudadana "Territorio Morado"
Fuente: IMMujer

OBJETIVOS PRIORITARIOS**1.3.2** Realizar campañas que promuevan modelos de masculinidades no violentas y relaciones igualitarias.

La DPDPC llevó a cabo capacitaciones sobre el acoso escolar, con el objetivo de proporcionar los conocimientos básicos en materia de prevención, y que los alumnos sean multiplicadores en su comunidad aplicando las herramientas adquiridas en la capacitación, se lograron capacitar a 581 jóvenes de las cinco zonas prioritarias.



Imagen 26:
Capacitaciones sobre el acoso escolar
Fuente: DPDPC



Imagen 27:
Talleres de Guardianes del respeto
Fuente: DPDPC



Imagen 28:
Capacitación de Nuevas Masculinidades
Fuente: DPDPC



Imagen 29:
Capacitación Omisión de cuidados
Fuente: DPDPC

La DPDPC llevó a cabo la capacitación de Omisión de cuidados, a través de la cual se orienta a la población para prevenir e identificar las conductas violentas, en cualquier ámbito social, fomentando a la vez la cultura de igualdad, de paz y la sana convivencia, por medio de cinco capacitaciones se beneficiaron a 224 personas de las zonas prioritarias 1, 3,4 y 5.

La DPDPC llevó a cabo la capacitación de Prevención de la violencia con perspectiva de género, a través de la cual se orienta a la población para prevenir e identificar las conductas violentas, en cualquier ámbito social, por medio de cinco capacitaciones se beneficiaron a 200 personas de las zonas prioritarias 1 y 5.

La DPDPC llevó a cabo la capacitación de Violencia en el Noviazgo, a través de la cual se proporcionan los conocimientos básicos en materia de prevención, para que estos sean multiplicadores en su comunidad y les sirva como herramienta en caso de encontrarse ante una situación de riesgo, por medio de cinco capacitaciones se beneficiaron a 220 personas de las zonas prioritarias 1, 2, 3 y 4.



Imagen 30: Capacitación Prevención de la violencia con perspectiva de género
Fuente: DPDPC



Imagen 31:
Capacitación de Violencia noviazgo
Fuente: DPDPC

PRIMER INFORME 2024

OBJETIVOS PRIORITARIOS

1.3.3 Generar programas para que los jóvenes se apropien de espacios públicos con el desarrollo de actividades culturales, deportivas y de recreación en las colonias prioritarias con altos índices de violencia.



Imagen 32: Actividades multidisciplinarias
Fuente: IMAC

La Secretaría de Bienestar a través del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), implementó actividades multidisciplinarias pertenecientes a programas que busquen acercar el arte y la cultura, con la finalidad de influir en la comunidad de forma positiva por medio de distintas actividades artísticas, mismas que promuevan valores, sensibilización y creen un tejido familiar más fuerte y armonioso que reduzca los índices de violencia contra la mujer en las colonias con menor acceso a espacios culturales, por medio de 5 actividades se beneficiaron a 2,215 personas en los cinco zonas prioritarias.

La Secretaría de Bienestar a través del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET), realizó eventos Deportivos populares subdelegacionales, delegacional y municipales, a través de estos eventos se fomentan las disciplinas de Bicicross, Baloncesto 3x3, Béisbol 5, Voleibol Playa, Fútbol 7, Voleibol, Balonmano, Festivales atléticos populares, Copa de Voleibol, se lograron beneficiar 6,721 personas de las cinco zonas prioritarias.

El IMDET llevó a cabo el 28 medio Maratón Internacional de Tijuana 2023, el cual consiste en un circuito de 21 kilómetros que recorren los atletas por los lugares emblemáticos de Tijuana, la salida es a las 6:30 am y se dan cita los atletas preparados físicamente para este desgaste el punto de salida y meta es en palacio municipal, logrando la participación de 2,984 corredores de las zonas prioritarias 1, 2, 3 y 4.

El IMAC implementó el evento Zumba por la Mujer, para conmemorar el día de la mujer a través de esta actividad las mujeres practicaron con diferentes estilos de baile, dirigidas por instructores profesionales durante 2 horas ininterrumpidas, con esta actividad se beneficiaron a 800 mujeres de la zona prioritaria 3.

El IMAC implementó el programa Zumba para la Mujer, a través de este programa las mujeres realizan sesiones de ejercicio dirigido por instructoras, con la finalidad de fomentar la actividad física, se llevaron a cabo 35 sesiones por medio de las cuales se beneficiaron 1,230 mujeres de las zonas prioritarias 1, 2, 3 y 4.

La Secretaría de Bienestar a través del Instituto Municipal de la Juventud llevó a cabo la creación del "Consultorio Móvil" del programa Quiere Tu Mente, por medio del cual se brindaron



Imagen 33: Deportivos populares subdelegacionales, delegacional y municipales
Fuente: IMDET



Imagen 34: Maratón Internacional de Tijuana 2023
Fuente: IMDET



Imagen 35: Zumba por la Mujer
Fuente: IMAC



Imagen 36: Zumba para la Mujer
Fuente: IMAC



Imagen 37: Programa Quiere Tu Mente
Fuente: IMJUV

OBJETIVOS PRIORITARIOS

asesorías psicológicas gratuitas a las y los jóvenes de Tijuana, con esta acción se beneficiaron 131 jóvenes de la zona prioritaria 4.

El IMDET llevó a cabo el Serial Atlético delegacional, a través del cual se realizaron carreras de cinco kilómetros, abierto para toda la población de Tijuana, con ello se benefició a 7,450 personas de las zonas prioritarias 1, 2, 4 y 5.



Imagen 38: Serial atlético delegacional
Fuente: IMDET

1.3.4 Crear campañas de difusión en el sector público y privado para descarga del aplicativo Botón Morado como herramienta de acceso inmediato para reportar o denunciar ante el centro de control y mando (C2) para identificar los lugares seguros de punto naranja.

La DPDPC gestionó la instalación y utilización del aplicativo botón morado a mujeres víctimas de violencia, por medio del acercamiento con la comunidad para brindar información sobre el aplicativo móvil el cual pueden hacer uso en caso de una situación de riesgo, beneficiando a 691 personas de las cinco zonas de atención prioritaria.

La DPDPC llevó a cabo la promoción en las comunidades de la línea telefónica 075, con la finalidad de informar a la población sobre la línea de emergencia disponible las 24 horas del día, donde se les brinda una atención integral y de calidad ante cualquier crisis o situación de emergencia, con esta actividad se beneficiaron 307 personas de las zonas prioritarias 1, 2, 3 y 5.



Imagen 39:
Instalación y utilización del Botón Morado
Fuente: DPDPC

1.3.5 Promover la creación de Puntos Naranja.

IMMujer imparte capacitaciones a establecimientos para ser Puntos Naranjas, el cual es un programa para contribuir a la erradicación de la violencia hacia las mujeres, adolescentes, niñas y niños, en donde se les invita a las empresas, escuelas, gasolineras y establecimientos a formar un plan de capacitaciones, donde se le brinda la información al personal directivo, administrativo y de seguridad principalmente, es así como el principal objetivo es crear espacios de apoyo, resguardo y efectiva canalización, se beneficiaron 3,519 personas de las zonas prioritarias 1, 3, 4 y 5.



Imagen 40: Promoción de la línea telefónica 075 en las comunidades
Fuente: DPDPC



Imagen 41: Capacitaciones a establecimientos para ser Puntos Naranja
Fuente: IMMujer

PRIMER INFORME 2024

OBJETIVOS PRIORITARIOS

1.3.6 Promover acciones con Vialidad y Transporte, así como Gremios de Transporte Público para el establecimiento de un protocolo de prevención de violencia contra las mujeres en el transporte público.

La Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable (SEMOV), implementó un protocolo de prevención de Violencia contra las mujeres en los espacios del Sistema Integral de Transporte de Tijuana (SITT), con la finalidad de brindar información para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar las medidas de prevención para las usuarias del sistema, con estas acciones se beneficiaron a 52,672 mujeres de la zona prioritaria 3.



Imagen 42:
Protocolo de Prevención de Violencia
Fuente: SEMOV

1.3.7 Establecer campañas dirigidas a niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, para concientizar sobre factores de riesgo e información sobre instancias de protección.

IMMujer llevó a cabo pláticas de prevención de embarazo adolescente, con el objetivo de capacitar a la población joven sobre diversas formas de prevenir y enfrentar el embarazo adolescente, así como también sobre la salud sexual y reproductiva, a través de una capacitación interactiva con diferentes técnicas y actividades para asegurar su adecuada asimilación. Se beneficiaron a 1,801 personas de las zonas prioritarias 3, 4 y 5.



Imagen 43: Pláticas de prevención de embarazo adolescente
Fuente: IMMujer



Imagen 44: Pláticas informativas sobre la prevención de adicciones
Fuente: IMCAD

La Secretaría de Bienestar a través del Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD), implementó pláticas informativas sobre la prevención de adicciones, por medio de las cuales se informan los factores de riesgo que llevan al consumo de drogas, entre ellos la violencia contra las mujeres en la modalidad de violencia intrafamiliar, se llevaron a cabo 392 pláticas beneficiando a 9,813 niñas, mujeres, adolescentes y mujeres adultas de la zona prioritaria 3.

El IMCAD participó en jornadas comunitarias, a través de las cuales se brindó información de los servicios que brinda el instituto, así como el espacio dónde la población puede acercarse en caso de estar presentando factores de riesgo para el consumo de sustancias o situaciones relacionadas al consumo de las mismas, por medio de las 80 jornadas se beneficio a 25,797 niñas, mujeres adolescentes y mujeres adultas de las zonas prioritarias 1, 3 y 5.



Imagen 45:
Participación en jornadas comunitarias
Fuente:IMCAD

OBJETIVOS PRIORITARIOS**1.3.8** Realizar talleres que promuevan el desarrollo personal y humano como medidas para canalizar la violencia.

El SDIF implementó talleres que fomentan el empoderamiento de la mujer, a través de los cuales se brindó información y técnicas para eliminar el apego a las parejas violentas debido a la dependencia económica de los mismos, así mismo las mujeres participantes aprendieron un oficio y cuidado de sí mismas, por medio de la zumba, colocación de pestañas, microblading, cultura de belleza, uñas, corte de cabello, karate, repostería y decoración de pasteles, beneficiando a 256 mujeres de la zona prioritaria 1.



Imagen 46: Talleres que fomentan el empoderamiento de la mujer

Fuente: SDIF

El IMAC implementó talleres para promover el desarrollo personal y humano como medidas para canalizar la violencia, utilizando las distintas manifestaciones artísticas como una herramienta terapéutica y/o de canalización emocional, deteniendo y previniendo actitudes de violencia, a través de los cuales se beneficiaron a 1,671 personas de las cinco zonas prioritarias.



Imagen 47: Talleres para promover el desarrollo personal

Fuente: IMAC

1.3.9 Promover el mantenimiento y construcción de equipamiento urbano y espacio público para propiciar la seguridad de las mujeres.

La Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental (SDTUA) a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM), llevó a cabo la construcción de alumbrado público en varias calles de la delegación la Presa Este, con esta acción se benefician a 2,000 personas de la zona prioritaria 5.

La DOIUM llevó a cabo la rehabilitación y mantenimiento de 1,960 m² de bacheo con mezcla asfáltica caliente en Avenida Negrete y Avenida Melchor Ocampo de la Delegación Centro, con esta acción se beneficiaron a 18,200 personas de la zona prioritaria 3.

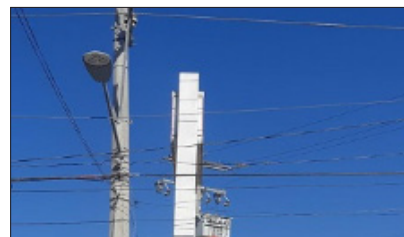


Imagen 48: Alumbrado Público

Fuente: DOIUM



Imagen 49: Bacheo con mezcla asfáltica

Fuente: DOIUM

PRIMER INFORME 2024

OBJETIVOS PRIORITARIOS

La DOIUM llevó a cabo la construcción de Centro de Salud o Unidad Médica especializada en rehabilitación de adicciones en Av. El Cortez, Colonia Camino Verde, delegación Sánchez Taboada, con este proyecto se beneficiará a más de cinco mil personas de la zona prioritaria 2.

La DOIUM llevó a cabo la construcción de rampas de acceso para personas con discapacidad en varias ubicaciones de la delegación Centro, con este proyecto se benefician a 20,000 personas de la zona prioritaria 3.

La DOIUM llevó a cabo la reposición emergente de red pluvial colapsada de 36" a base de cajón pluvial de concreto armado en Libramiento Sur Rosas Magallón, Colonia Camino Verde, Delegación Sánchez Taboada, con esta acción se beneficiaron a 10,000 personas de la zona prioritaria 2.

La DOIUM llevó a cabo el Programa de mantenimiento permanente de limpia y mantenimiento urbano, con la finalidad de lograr una cobertura a la par del crecimiento y desarrollo de la ciudad en la prestación de servicios públicos de gran calidad, buscando establecer los canales de comunicación y participación gobierno-ciudadano mediante la congruencia entre las metas fijadas y la concurrencia con las acciones, en beneficio de la población de las cinco zonas prioritarias.



Imagen 51: Construcción de rampas de acceso
Fuente:DOIUM



Imagen 50: Construcción de Centro de Salud
Fuente:DOIUM



Imagen 52: Reposición de red pluvial
Fuente:DOIUM



Imagen 53: Mantenimiento permanente de limpia y mantenimiento urbano
Fuente:DOIUM

Estrategia prioritaria 1.4

Impulsar acciones focalizadas a mujeres en situación de riesgo para prevenir la violencia en su contra.

1.4.1 Promover campañas contra el acoso y el hostigamiento sexual dirigidas a mujeres, niñas y jóvenes migrantes.



Imagen 54:
Pláticas informativas y preventivas sobre acoso y hostigamiento sexual
Fuente: SDIF

El SDIF llevó a cabo pláticas informativas y preventivas, con la finalidad de disminuir el acoso y hostigamiento sexual dirigido a niñas y adolescentes, se han beneficiado a 420 personas de las cinco zonas prioritarias.

1.4.2 Diseñar programas y acciones dirigidas a fomentar la denuncia de violencia hacia mujeres, niñas y jóvenes migrantes.

El SDIF brindó asesorías jurídicas dirigidas a mujeres, a través de las cuales se impulsa a las mujeres que son víctimas de violencia de género a realizar denuncias contra su agresor, con las 828 asesorías brindadas se beneficiaron a 2,484 personas de las cinco zonas prioritarias.

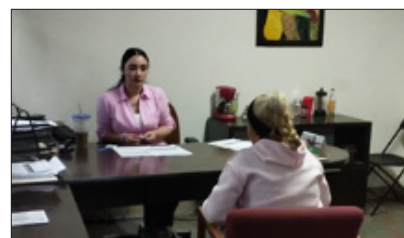


Imagen 55: Asesorías jurídicas dirigidas a mujeres
Fuente:SDIF

1.4.3 Promover el emprendimiento como medio de emancipación económica.

Esta actividad la llevará a cabo por la Secretaría de Desarrollo Económico en 2024

PRIMER INFORME 2024

OBJETIVOS PRIORITARIOS

SEGUNDO OBJETIVO PRIORITARIO

Promover y proveer servicios en sitio con atención integral especializada con enfoque interseccional e intercultural para mujeres víctimas de la violencia.

Estrategia prioritaria 2.1

Reforzar la oferta de servicios de atención a mujeres y niñas y, en su caso, a sus hijos e hijas, para disminuir el impacto de la violencia en sus proyectos de vida.

2.1.1 Ampliar y/o Rehabilitar refugios para familias (niñas, adolescentes y mujeres) víctimas de violencia, así como hijas e hijos.

El SDIF implementó el programa de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas, hijos y adolescentes, a través del cual se brinda atención a mujeres víctimas de violencia de género, así como se otorga el acompañamiento de trabajo social en búsqueda de redes de apoyo, albergues o refugio, asesoría legal y terapia psicológica, con este programa se han beneficiado a 2,118 personas de las cinco zonas prioritarias.

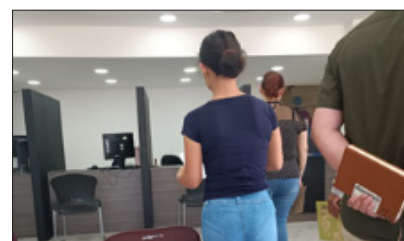


Imagen 56: Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas, hijos y adolescentes
Fuente:SDIF

2.1.2 Implementar acciones para disminuir la violencia contra las mujeres (a través de la prestación de servicios).

IMMujer brindó el servicio de asesoría jurídica y acompañamiento, a través del cual canaliza y asesora en torno a temas legales, así como auxilio en la presentación de video denuncias vía electrónica, acompañamientos y seguimiento de casos vía telefónica, a las mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia logrando beneficiar a 1,087 mujeres de las cinco zonas prioritarias.



Imagen 57: Servicio de asesoría jurídica y acompañamiento
Fuente:IMMujer

IMMujer brindó el servicio de atención psicológica, a través del cual las mujeres obtuvieron la intervención en crisis, terapia breve centrada en soluciones y la canalizaciones a estancias con atención especializada, con ello se da la concientización, identificación y percepción de los indicadores, riesgos y los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres en su entorno, dado que la violencia tiene implicancias físicas, familiares, sociales y culturales, logrando beneficiar a 2,080 mujeres de las cinco zonas prioritarias.

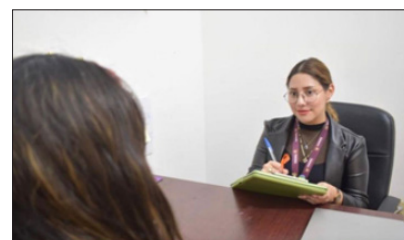


Imagen 58: Servicio de atención psicológica
Fuente:IMMujer

Estrategia prioritaria 2.2

Desarrollar un enfoque interseccional e intercultural en todos los servicios y niveles de atención para erradicar las prácticas discriminatorias hacía mujeres que viven violencia.

2.2.1 Crear protocolo de actuación de reacción inmediata de violencia contra la mujer, para la policía municipal.

La DPDPC elaboró el protocolo de actuación policial en materia de prevención y atención de violencia familiar y de género, a través del cual busca proporcionar las bases en los procedimientos y la actuación policial, encaminada a salvaguardar la vida, la integridad, la dignidad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, la prevención general de los delitos, la investigación y la persecución de los delitos, con este protocolo se benefician a todas las mujeres de Tijuana.

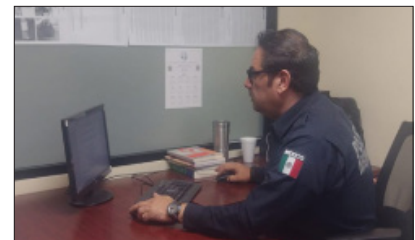


Imagen 59: Elaboración del protocolo de actuación policial en materia de prevención y atención de violencia familiar y de género
Fuente: DPDPC

PRIMER INFORME 2024

OBJETIVOS PRIORITARIOS

TERCER OBJETIVO PRIORITARIO

Propiciar la procuración e impartición de justicia de la violencia contra la mujer.

Estrategia prioritaria 3.1

Fomentar la cultura de la denuncia de la violencia ejercida contra la mujer.

3.1.1 Implementar mecanismos de difusión dirigidos a fomentar la denuncia de violencia hacia las mujeres.

La DPDPC elaboró el directorio de red de apoyos institucionales, con la finalidad de atender a las víctimas de violencia familiar y de género, para la atención integral y oportuna de sus necesidades, a través de esta red se establece contacto y coordinación con instituciones gubernamentales para atención a víctimas de violencia, permitiendo así la construcción de un directorio informativo para la comunidad, con esta acción se han beneficiado a 409 mujeres de las zonas prioritarias 1, 3, 4 y 5.



Imagen 60:
Directorio de red de apoyos institucionales
Fuente: DPDPC



Imagen 61:
Reuniones y eventos para la implementación
de acciones para erradicar la violencia
Fuente: DPDPC

La DPDPC participó en reuniones y eventos con el fin de sumar esfuerzos entre dependencias y/o asociaciones civiles en la implementación de acciones para erradicar la violencia familiar y de género, con la suma de esfuerzos se beneficiaron a 178 personas de las zonas prioritarias 1, 3 y 5.



Imagen 62: Jornadas de prevención
Fuente: DPDPC

La DPDPC realizó jornadas de prevención, a través de las cuales brinda información de los programas preventivos dentro de las colonias con mayor incidencia delictiva, mediante la instalación de módulos de información, beneficiando a 456 personas de las cinco zonas prioritarias.

IMMujer llevó a cabo la activación de Punto Naranja, programa que establece estrategias para buscar espacios seguros de resguardo a mujeres en riesgo en donde se les invita a las empresas, escuelas, gasolineras, y establecimientos que cumplan los requisitos necesarios para ser instalados como punto naranja y formar parte del plan de capacitaciones, verificaciones y activaciones de espacios seguros para seguir el resguardo y canalización segura de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de la violencia de género y violencia comunitaria en el espacio público, con esta actividad se benefician las 928,193 mujeres tijuanenses.



Imagen 63: Activación de Punto Naranja
Fuente: IMMujer

OBJETIVOS PRIORITARIOS**Estrategia prioritaria 3.2**

Fortalecer los mecanismos de coordinación entre Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Tijuana y Fiscalía General del Estado, para la atención de la violencia contra la mujer.

3.2.1 Incorporar como contenido obligatorio la atención a la violencia de género en las capacitaciones, de primer respondiente y de uso de la fuerza, que realiza el Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal a través del Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional (IMCAP), llevó a cabo el proceso de capacitación permanente y continuo para los policías municipales preventivos que incluya la atención contra la violencia a la familia y violencia de género, como parte de la profesionalización, con la finalidad de elevar la calidad que brindan los policías municipales en el servicio y atención a la ciudadanía, mejorando de manera continua el desempeño de su función.



Imagen 64: Proceso de capacitación permanente y continuo
Fuente: IMCAP

3.2.2 Identificar y prevenir los factores de riesgo de violencia contra la mujer.

La DPDPC realizó talleres preventivos enfocados al acoso, abuso sexual y manejo de emociones, por medio de los cuales se busca orientar a las personas para prevenir e identificar las conductas violentas, en cualquier ámbito social, fomentado a la vez la cultura de igualdad, la paz y la sana convivencia, se lograron beneficiar a 473 personas de las zonas prioritarias 1, 3, 4 y 5.



Imagen 65: Talleres preventivos enfocados al acoso, abuso sexual y manejo de emociones
Fuente:DPDPC

La DPDPC brindó capacitaciones dentro de los comités de mujeres constructoras de paz en Tijuana, enfocadas a la prevención de la violencia de género, a través de las cuales se orientan a las mujeres para prevenir e identificar las conductas violentas, en cualquier ámbito social, fomentado a la vez la cultura de igualdad, la paz y la sana convivencia, logrando beneficiar a 72 mujeres de las zonas prioritarias 1, 2 y 4.



Imagen 66: Capacitaciones dentro de los comités de mujeres
Fuente:DPDPC



Imagen 67: Conformación de Redes MUCPAT
Fuente:DPDPC

PRIMER INFORME 2024

OBJETIVOS PRIORITARIOS

La DPDPC llevó a cabo la conformación de Redes MUCPAT, las cuales están integradas por 35 mujeres de la comunidad con el cual se fomenta la participación en coordinación con las autoridades municipales generando un vínculo entre la Policía Municipal y la sociedad, con esta acción se beneficiaron a las mujeres de las cinco zonas prioritarias.

La DPDPC impartió el programa preventivo D. A. R. E., en los niveles preescolar, primaria y secundaria, a través de actividades lúdicas y sesiones de pláticas preventivas con una duración de 1 hora, por medio de las 57 actividades se beneficiaron a 7,445 personas de las cinco zonas prioritarias.

La DPDPC implementó el programa Mujer Segura, el cual está dirigido exclusivamente a las mujeres, mismo que busca aminorar los factores de riesgo y con ello lograr disminuir la incidencia de delitos cometidos hacia la mujer, logrando beneficiar a 194 mujeres de la zona prioritaria 4.

IMMujer brindó Información del Violentómetro en módulos con empresas, asociaciones u otras dependencias, a través de la participación en jornadas comunitarias, Módulos de información, y entrega de folletería que muestra los diferentes servicios que ofrece el Instituto Municipal de la Mujer, se beneficiaron a 3,429 mujeres de las cinco zonas prioritarias.

3.2.3 Promover medidas de coordinación entre dependencias y entidades de la administración pública municipal para la atención de violencia contra la mujer.

La DPDPC establece la coordinación con instituciones y organismos de la sociedad civil para establecer una red de apoyo a víctimas de violencia familiar y de género, con la finalidad de crear una red de apoyos institucionales a las víctimas de violencia familiar y de género, con el objetivo de que estos obtengan ayuda integral y oportuna, beneficiando a la población tijuanaense.

La DPDPC impulso a través del Comité Municipal para la Prevención de la Violencia, el programa integral preventivo dirigido al nivel básico escolar, conformado por dependencias y organizaciones civiles, los



Imagen 68: Programa preventivo D. A. R. E.
Fuente:DPDPC



Imagen 69: Programa Mujer Segura
Fuente:DPDPC

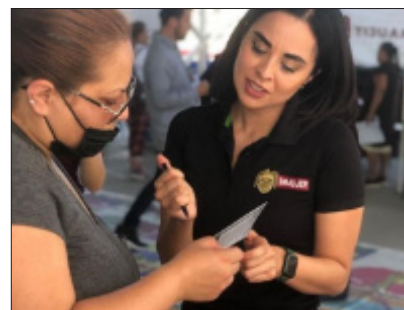


Imagen 70: Información del Violentómetro
Fuente:IMMujer



Imagen 71:
Coordinación para establecer una red de apoyo a víctimas de violencia familiar
Fuente:DPDPC



Imagen 72:
Programa integral preventivo dirigido al nivel básico escolar
Fuente:DPDPC

OBJETIVOS PRIORITARIOS

cuales a través de actividades lúdicas y recreativas proporcionan conocimientos y herramientas básicas de seguridad, que les permiten identificar y en su momento actuar ante una situación de riesgo, beneficiando a 3,782 personas de las cinco zonas prioritarias.

La DPDPC realizó campañas internas de concientización sobre la violencia familiar y de género, involucrando a policías y servidores públicos, capacitaciones dirigidas a oficiales de policía municipal sobre el actuar con profesionalismo y neutralizar los factores de riesgo que ponen en peligro a las mujeres, niñas, niños, adolescentes y/o de género, así como a los grupos de la diversidad sexual, contar con elementos capacitados en temas de violencia familiar y de género beneficia a la población tijuanense.

IMMujer implementó el Protocolo de atención psicológica en paramunicipales, a través de una mesa de trabajo dentro de las instalaciones de IMMujer, con los representantes del área de psicología de cada una de las entidades de la administración pública y dependencias que ofrecen el servicio (IMJUV, SDIF, IMCAD, IMMujer, DESOM, UMAS), en donde cada una tuvo una participación individual para mostrar su protocolo de atención y explicar el alcance de su servicio a la población.

IMMujer realizó las sesiones del Programa de Atención Sanción y Erradicación de la Violencia PASE, a través de las cuales promueve medidas de coordinación entre dependencias y entidades de la administración pública municipal para la atención de la violencia contra la Mujer, con estas acciones se beneficia a las mujeres



Imagen 73: Campañas internas de concientización sobre la violencia a policías y servidores públicos

Fuente:DPDPC



Imagen 74: Protocolo de atención psicológica en paramunicipales

Fuente:IMMujer



Imagen 75:

Sesiones del Programa de Atención Sanción y Erradicación de la Violencia PASE

Fuente:IMMujer

OBJETIVOS PRIORITARIOS

CUARTO OBJETIVO PRIORITARIO

Impulsar acciones de coordinación que permitan institucionalizar la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Estrategia prioritaria 4.1

Generar información estadística que permita diseñar políticas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

4.1.1 Generar un sistema de indicadores de resultados al corto, mediano y largo plazo que permita monitorear el avance de la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Dependencia o Secretaría encargada	Fuente
Capacitaciones y Pláticas a personas funcionarias públicas	Violencia de Género, Tipos de Violencia, Violencia Doméstica, Seguridad Jurídica, Prevención de la Violencia, Autorretrato & Mindfulness, Autoestima e Imagen, Violencia en el Noviazgo, Como Prevenir Embarazo Adolescente	Cantidad de funcionarios públicos capacitados	Mensual	Oficialía Mayor	Programa Integral Mpio. Tijuana PASE
Programa Mujer Segura	Consiste en llevar a cabo Pláticas, talleres y eventos con el fin de impulsar la protección y seguridad de mujeres.	Cantidad de población beneficiada por las intervenciones o actividades del programa	Anual	Dirección de Prevención del Delito	¿Tijuana cómo estamos?
Atención jurídica a mujeres	Asesorías jurídicas brindadas a mujeres	Cantidad de asesorías	Anual	Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)	¿Tijuana cómo estamos?

Imagen 76: Indicadores el avance de las políticas para la erradicación de la violencia contra las mujeres
Fuente:IMPLAN

Presidencia Municipal a través del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), lleva a cabo el monitoreo de indicadores el avance de las políticas para la erradicación de la violencia contra las mujeres, del programa PASE, con la finalidad de generar información anual de las acciones realizadas por las Secretarías y Dependencias del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana a favor de la prevención de los tipos de violencia contra las mujeres.

4.1.2 Generar un mecanismo eficiente de seguimiento del cumplimiento a la implementación de la política pública de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.



Imagen 77: Portal de Evaluación y Seguimiento PASE
Fuente:IMPLAN

IMPLAN generó el portal de Evaluación y Seguimiento PASE para difundir el avance de cumplimiento de los objetivos del programa, establecimiento un mecanismo eficiente de seguimiento en la implementación de políticas públicas del programa, realizando reportes trimestrales con el avance y evaluación de las actividades que lleva a cabo este Ayuntamiento en materia de prevención y atención de la violencia contra la mujer.

PRIMER INFORME 2024

OBJETIVOS PRIORITARIOS

4.1.3 Impulsar, a través de los instrumentos de planeación, la prevención de las violencias contra las mujeres.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal a través de la Dirección de Análisis Estadísticos e Información sobre Seguridad Pública elaboró reportes del comportamiento delictivo de los cinco polígonos prioritarios con base en las llamadas ciudadanas al 911 y denuncias ante la Fiscalía General del Estado (FGE), para evaluar el impacto de las líneas de acción en los polígonos.

IMMUJER desarrolló talleres presenciales para mujeres en temas relacionados con autoestima, duelo e inteligencia emocional, los cuales tuvieron duración de 4 a 5 semanas, logrando beneficiar a 388 mujeres que han asistido a estos talleres, con el fin de reconocer y prevenir la violencia de género fortaleciendo su inteligencia emocional.

IMPLAN incorporó en los instrumentos de planeación la perspectiva de género, añadió indicadores segregados, actualizando estos indicadores por sexo con respecto a edad, discapacidad, escolaridad y situación laboral en el diagnostico del Programa Metropolitano de Tijuana, para garantizar los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.

IMMUJER dio seguimiento y cumplimiento de las 39 medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño de la declaratoria Alerta de Violencia de Género, brindando informes de manera trimestral al Estado y la Federación para el cumplimiento del Ayuntamiento a las medidas de la declaratoria, para reducir la incidencia delictiva y feminicida contra las mujeres en el territorio de Tijuana con la finalidad de que sea levantada la declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres por violencia feminicida.

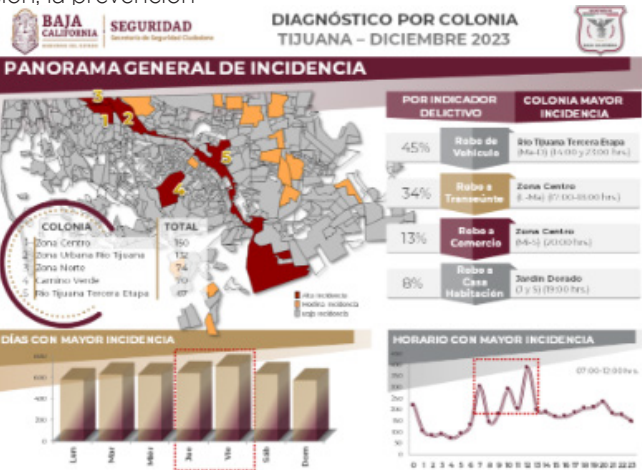


Imagen 78: Reportes del comportamiento delictivo Fuente: SSPC



Imagen 79: Talleres presenciales para mujeres en temas relacionados con autoestima, duelo e inteligencia emocional Fuente: IMMUJER



Imagen 81: Seguimiento y cumplimiento de las 39 medidas de prevención Fuente: IMMUJER



Imagen 80: Perspectiva de género en los instrumentos de planeación Fuente: IMPLAN

**PROGRAMA INTEGRAL
DEL MUNICIPIO DE TIJUANA PARA
PREVENIR, ATENDER,
SANCIONAR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES**

2023 - 2024

PRIMER INFORME

3

**Evaluación
y Seguimiento**

IMPLAN

Evaluación y Seguimiento del Programa

Con el fin de coadyuvar con el Sistema municipal y cumplir con la fracción V, del artículo 50 del Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tijuana, se plantea que el resultado de la sistematización de información, indicadores sobre la violencia contra las mujeres, bases de datos, acciones puntuales cumplidas por parte del Ayuntamiento, así como el banco municipal de datos, a través del Programa, se integren al Gemelo Digital de Tijuana el cual es administrado por el IMPLAN, y representa una herramienta de trabajo para todas las Secretarías y Dependencias del H. Ayuntamiento de Tijuana, que permitirá realizar procesos de simulación, análisis, modelos digitales en tiempo real para generación de escenarios y alternativas, y con ello monitorear la forma en que se está implementando el programa.

Para garantizar la continuidad del programa a lo largo de los periodos administrativos, además del seguimiento, evaluación y monitoreo del cumplimiento de los objetivos prioritarios, estrategias y acciones, es necesario que el Sistema Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres revise, evalúe, y de ser necesario se actualice, por lo menos una vez por año el contenido y lo propuesto por este Programa, tomando en consideración que se podrán incluir otras zonas que se identifiquen como prioritarias, así como otros criterios de análisis y evaluación, hasta lograr una atención a escala municipal.

De igual forma, de estimarse pertinente, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tijuana, el propio Sistema Municipal podrá integrar una Comisión Especial o mesas de trabajo, cuando los asuntos que atiendan así lo ameriten; como es el caso del presente Programa. En este sentido, se deberá atender lo que establece este mismo artículo en la materia.

Por otro lado, este programa debe ser un instrumento dinámico y flexible, por lo que se deberán realizar las adecuaciones y ajustes necesarios en el tiempo, para poder alcanzar los principios rectores, objetivos planteados y dar cumplimiento con el propio objeto del Programa.

Finalmente, a continuación, se identifica un conjunto de indicadores como elementos adicionales a lo ya establecido para el monitoreo y medición del programa, los cuales no son limitativos, pudiendo integrarse los que se consideren necesarios:

Tabla 1. Conjunto de Indicadores para la evaluación

Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Dependencia o Secretaría encargada	Fuente
Capacitaciones y Pláticas a personas funcionarias públicas	Violencia de Género, Tipos de Violencia, Violencia Doméstica, Seguridad Jurídica, Prevención de la Violencia, Autorretrato & Mindfulness, Autoestima e Imagen, Violencia en el Noviazgo, Cómo Prevenir Embarazo Adolescente	20 capacitaciones capacitando a 176 personas funcionarias públicas	Mensual	Oficialía Mayor	Programa Integral Mpio. Tijuana PASE
Programa Mujer Segura	Consiste en llevar a cabo pláticas, talleres y eventos con el fin de impulsar la protección y seguridad de mujeres.	194 personas	Anual	Dirección de Prevención del Delito	¿Tijuana cómo estamos? 2023
Atención jurídica a mujeres	Asesorías jurídicas brindadas a mujeres	1,087 asesorías	Anual	Instituto Municipal de la Mujer	¿Tijuana cómo estamos? 2023
Pláticas	Pláticas en materia de género y prevención de la violencia hacia las mujeres.	266 pláticas	Anual	Instituto Municipal de la Mujer	¿Tijuana cómo estamos? 2023
Capacitaciones a personas funcionarias públicas	Capacitaciones brindadas por IMMujer a funcionarias y funcionarios públicos.	10 capacitaciones	Anual	Instituto Municipal de la Mujer	¿Tijuana cómo estamos? 2023
Consultas	Consultas individuales y grupales impartidas a hombres y mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales internadas en recuperación	392 sesiones	Anual	Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)	¿Tijuana cómo estamos? 2023
Programas para la atención a niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes beneficiados por los planes de atención.	420 beneficiados	Anual	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	¿Tijuana cómo estamos? 2023
Seguridad de las Mujeres y sus Hijos e Hijas Víctimas de Violencia Familiar	Programas para la atención de mujeres víctimas de violencia familiar	2.118 atenciones brindadas	Anual	Sistema para el Desarrollo Integral de la familia	¿Tijuana cómo estamos? 2023
Población de 18 años o más que ha sufrido acoso o violencia sexual en lugares públicos	Indica el porcentaje de población por sexo que menciona haber sufrido acoso o violencia sexual	19.80% de la población femenina	Anual	IMPLAN	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), INEGI
Percepción de inseguridad según población femenina	Porcentaje de la población que considera encontrarse en situaciones de inseguridad en su entorno social	68.50% de la población femenina	Trimestral	IMPLAN	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), INEGI
Equidad Laboral	Indica la cantidad y porcentaje de personas que actualmente cuentan con un empleo en el Municipio, así como cuántas corresponden a cada sexo	365,038 mujeres económicamente activas y 358,392 mujeres ocupadas	Trimestral	IMPLAN	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)
Centros Comunitarios habilitados en el Municipio de Tijuana	Cantidad de centros comunitarios que se encuentran habilitados por delegación	▸ Centro: 2 centros comunitarios ▸ La Presa Este: 9 centros comunitarios ▸ Sánchez Taboada: 6 centros comunitarios	Anual	Desarrollo Social Municipal (DESOM)	¿Tijuana cómo estamos? 2023
Refugios habilitados en el Municipio de Tijuana	Cantidad de refugios activos que se encuentran habilitados por delegación	▸ Centro: 2 centros comunitarios ▸ La Presa Este: 7 centros comunitarios ▸ Sánchez Taboada: 4 centros comunitarios	Anual	Secretaría de Bienestar	Propuesta Programa Integral PASE

Fuente: IMPLAN, 2023

Acrónimos:

BIENESTAR:	Secretaría de Bienestar.	SDTUA:	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental.
C2:	Centro de Control y Mando.	SEDETI:	Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana.
C4:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.	SEMOV:	Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable.
CONAVIM:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	SEPM:	Secretaría de Educación Pública Municipal.
DESOM:	Dirección de Desarrollo Social Municipal.	SSPCM:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.
DMAM:	Dirección Municipal de Atención al Migrante.	ZP 01 NATURA:	Zona Prioritaria 1.
DOIUM:	Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal.	ZP 02 CAMINO VERDE:	Zona Prioritaria 2.
DPDPC:	Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	ZP 03 ZONA CENTRO:	Zona Prioritaria 3.
DSPM:	Dirección de Servicios Públicos Municipales.	ZP 04 URBI VILLA DEL PRADO:	Zona Prioritaria 4.
IMAC:	Instituto Municipal de Arte y Cultura.	ZP 05 VILLA DEL CAMPO:	Zona Prioritaria 5.
IMCAD:	Instituto Municipal Contra las Adicciones.		
IMDET:	Instituto Municipal del Deporte.		
IMJUV:	Instituto Municipal de la Juventud.		
IMMUJER:	Instituto Municipal de la Mujer.		
IMPLAN:	Instituto Metropolitano de Planeación.		
FGE:	Fiscalía General del Estado		
SDIF:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.		

Índice de Imágenes

Imagen 1: Taller Violencia de Género	22	Imagen 26: Capacitaciones sobre el acoso escolar	29
Imagen 2: Pláticas en vivo "LIVES".	22	Imagen 27: Talleres de Guardianes del respeto	29
Imagen 3: Tendederos de Sororidad	22	Imagen 28: Capacitación de Nuevas Masculinidades	29
Imagen 4: Rally Naranja	22	Imagen 29: Capacitación Omisión de cuidados	29
Imagen 5: Capacitaciones para la prevención de la violencia	23	Imagen 30: Capacitación Prevención de la violencia con perspectiva de género	29
Imagen 6: Pláticas por parte de la Delegación Presa Este	23	Imagen 31: Capacitación de Violencia noviazgo	29
Imagen 7: Pláticas por parte de la Sánchez Taboada.	23	Imagen 32: Actividades multidisciplinarias	30
Imagen 8: Certificación para el Palacio Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, como un Espacio Libre de Violencia de Género	23	Imagen 33: Deportivos populares subdelegacionales, delegacional y municipales	30
Imagen 9: Módulo de información IMMujer	24	Imagen 34: Maratón Internacional de Tijuana 2023	30
Imagen 10: Capacitación preventiva en contra de la violencia doméstica	24	Imagen 35: Zumba por la Mujer	30
Imagen 11: Programas preventivos de violencia familiar y contra las mujeres en la comunidad	24	Imagen 36: Zumba para la Mujer	30
Imagen 12: Creación de redes	24	Imagen 37: Programa Quiere Tu Mente	30
Imagen 13: Reuniones públicas	25	Imagen 38: Serial atlético delegacional	31
Imagen 14: Capacitaciones con temas preventivos para población vulnerable	25	Imagen 39: Instalación y utilización del Botón Morado	31
Imagen 15: Llamados de auxilio y emergencia	25	Imagen 40: Promoción de la línea telefónica 075 en las comunidades	31
Imagen 16: Jóvenes cambiando sus vidas.	25	Imagen 41: Capacitaciones a establecimientos para ser Puntos Naranja	31
Imagen 17: Programa Policía Juvenil	25	Imagen 42: Protocolo de Prevención de Violencia	32
Imagen 18: Seguimiento a órdenes de protección	25	Imagen 43: Pláticas de prevención de embarazo adolescente	32
Imagen 19: Alertas positivas por violencia contra las mujeres	26	Imagen 44: Pláticas informativas sobre la prevención de adicciones	32
Imagen 20: Campaña de prevención del delito y cultura de la legalidad	26	Imagen 45: Participación en jornadas comunitarias	32
Imagen 21: Capacitaciones de prevención de violencia doméstica	26	Imagen 46: Talleres que fomentan el empoderamiento de la mujer	33
Imagen 22: Taller para parejas	27	Imagen 47: Talleres para promover el desarrollo personal	33
Imagen 23: Capacitaciones dirigidas a empresas	27	Imagen 48: Alumbrado Público	33
Imagen 24: Sistema Municipal de Igualdad	28	Imagen 49: Bacheo con mezcla asfáltica	33
Imagen 25: Comités Femeniles de Participación Ciudadana "Territorio Morado"	28	Imagen 50: Construcción de Centro de Salud	34
		Imagen 51: Construcción de rampas de acceso	34

PRIMER INFORME 2024

Imagen 52: Reposición de red pluvial	34	Imagen 74: Protocolo de atención psicológica en paramunicipales	41
Imagen 53: Mantenimiento permanente de limpia y mantenimiento urbano	34	Imagen 75: Sesiones del Programa de Atención Sanción y Erradicación de la Violencia PASE	41
Imagen 54: Pláticas informativas y preventivas sobre acoso y hostigamiento sexual	35	Imagen 76: Indicadores el avance de las políticas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.	42
Imagen 55: Asesorías jurídicas dirigidas a mujeres	35	Imagen 77: Portal de Evaluación y Seguimiento PASE	43
Imagen 56: Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas, hijos y adolescentes	36	Imagen 78: Reportes del comportamiento delictivo	44
Imagen 57: Servicio de asesoría jurídica y acompañamiento	36	Imagen 79: Talleres presenciales para mujeres en temas relacionados con autoestima, duelo e inteligencia emocional	44
Imagen 58: Servicio de atención psicológica	36	Imagen 80: Perspectiva de género en los instrumentos de planeación	44
Imagen 59: Elaboración del protocolo de actuación policial en materia de prevención y atención de violencia familiar y de género	37	Imagen 81: Seguimiento y cumplimiento de las 39 medidas de prevención	44
Imagen 60: Directorio de red de apoyos institucionales	38		
Imagen 61: Reuniones y eventos para la implementación de acciones para erradicar la violencia	38		
Imagen 62: Jornadas de prevención	38		
Imagen 63: Activación de Punto Naranja	38		
Imagen 64: Proceso de capacitación permanente y continuo	39		
Imagen 65: Talleres preventivos enfocados al acoso, abuso sexual y manejo de emociones	39		
Imagen 66: Capacitaciones dentro de los comités de mujeres.	39		
Imagen 67: Conformación de Redes MUCPAT	39		
Imagen 68: Programa preventivo D. A. R. E.	40		
Imagen 69: Programa Mujer Segura	40		
Imagen 70: Información del Violentómetro	40		
Imagen 71: Coordinación para establecer una red de apoyo a víctimas de violencia familiar	40		
Imagen 72: Programa integral preventivo dirigido al nivel básico escolar	40		
Imagen 73: Campañas internas de concientización sobre la violencia a policías y servidores públicos	41		



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Presidencia
Municipal

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación

Este documento se elaboró por instrucción de la Alcaldesa Electa la Licenciada Montserrat Caballero Ramirez y en cumplimiento con la Ley de Reglamento Interior artículo 19 fracción X del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

Enero 2024

PRIMER INFORME 2024

PROGRAMA INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE TIJUANA PARA
**PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** 2023-2024

Mantente informado a través de **Gobierno Tijuana**      

www.tijuana.gob.mx